



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO 1994-20819-00

M

Constancia secretarial: Al Despacho de la señora Juez, informando que se ha solicitado la entrega de los oficios de desembargo sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria N° 300-116687 de propiedad de ÁLVARO CÁCERES OSORIO. Sírvasse proveer lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 14 de octubre de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede y revisado el proceso de la referencia se advierte que este proceso fue terminado mediante auto de fecha 05 de agosto de 2010 y se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares acá decretadas, sin embargo, se advierte que los oficios de levantamiento fueron retirados el 22 de junio de 2011, tal como consta a folio 13, de este expediente.

Razón por la cual y previo a la expedición de los oficios enunciados, se requiere al señor ÁLVARO CÁCERES OSORIO para que informe al Despacho el trámite dado a la comunicación con serial N° 3162 de fecha 05 de agosto de 2010 o copia del denuncia respectivo por el extravío del oficio referido, pertenecientes al radicado 1994-20819 dirigido a la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga

Hecho lo anterior, ingrese el expediente al Despacho para ordenar lo correspondiente.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

Al presente auto se notifica por estado electrónico N° 168 del 15 de octubre de 2021.